

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



8 de octubre de 2014

Nº 194

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Término Municipal de Madrigal de las Altas Torres, a instancia de Explotación Agrícola El Cubeto, S.L. 2
- Solicitud de concesión de aguas superficiales con destino del aprovechamiento para abastecimiento 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Expediente de ruina 1/14 C/ Villa Florentino nº 22 de Ávila 6
- Formalización de contrato de obras plan asfalto 2014 7

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

- Aprobación definitiva de concesión de suplemento de crédito de 2014 9

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

- Ordenanza reguladora tasa por tránsito de ganado 11

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

- Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado ovino 14

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales de impuestos de bienes inmuebles 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

- Expediente de dominio. Exceso de cabida 58/2014 de María del Rosario Blázquez del Río 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.871/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-17/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EL CUBETO, S.L. (B37394665) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 120.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 26,22 l/s, y un caudal medio equivalente de 10,68 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15/09/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. JOSE LUIS SANZ RODRÍGUEZ con referencia PC-AV-114-078.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EL CUBETO S.L.

C.I.F.: B37394665

TIPO DE USO: Riego (20 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 34,0568 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 120.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m3)
Abr	8.762
May	17.102
Jun	28.070
Jul	35.294
Ago.....	23.894
Sep.....	6.878

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 26,22 (8,74 l/s para cada captación)

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 10,68 (3,56 l/s para cada captación)

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.882/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

ANUNCIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO (P0518900F)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: ABASTECIMIENTO

CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: RÍO ARBILLAS

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 78906

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 6576

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 8

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS	
					X'	Y'
1	Poyales del Hoyo	Ávila	1	9013	316401	14450950

* Datum: ED50, Huso 30

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TERMINO	PROVINCIA	LOCALIZACIÓN
Poyales del Hoyo	Ávila	POBLACIÓN POYALES DEL HOYO

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la in-

serción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 252746/12 (Ref. Alberca 1202/2012).

En Toledo a 24 de septiembre de 2014

La Jefa de Servicio de Zona 2ª, P.A. *Mireia García-Cuenca Fernández*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.888/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

EXPEDIENTE: RUINA 1/2014. C/VILLA FLORENTINO Nº22. AVILA.

TRAMITE: INFORMACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE: RUINA 1/2014. C/VILLA FLORENTINO Nº22. AVILA.

I.- INCOACIÓN: Mediante Decreto de la Tenencia de Alcaldía de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha de 1 de OCTUBRE de 2014 se acuerda la incoación del expediente Ruina 1/2014. C/ Villa Florentino nº 22. Ávila, promovido por D^a JULIA DEL VALLE MARTÍN, D. JUAN CARLOS SOTO DEL VALLE, en representación de MARINA DEL VALLE MARTÍN y D^a ROSARIO GUTIERREZ DEL VALLE como representantes de la propiedad, herederos de LORENZA MARTÍN CASILLAS.

II.- INFORMACIÓN PÚBLICA: Dicho expediente ha de someterse a un PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, 2 MESES a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Art. 326 del RUCYL.

Durante el periodo de información pública, toda persona física o jurídica puede:

1º. Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el expediente, a cuyo efecto el Ayuntamiento ha dispuesto un ejemplar completo y diligenciado del mismo en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico nº 7, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

2º. Consultar la documentación relacionada con el expediente expuesto en la página Web municipal <http://www.avila.es>.

3º. Obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes, en su caso. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

4º. Presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto, lo cual se producirán a través del registro general del Ayuntamiento de Ávila y del portal del ciudadano de la página web municipal, sin perjuicio también de su presentación mediante fax al número 920 25 29 79 o por correo electrónico a las direcciones de la Oficina Técnica Municipal: urbanismo@ayuntavila.com.

Ávila, 1 de octubre de 2014.

El Teniente de Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.895/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 18/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: PLAN ASFALTO 2014.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Un mes y medio.
- e) CPV: 45233222.
- f) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 142.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2014.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo III del pliego.

4. Valor estimado del contrato. 246.735,94 € euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 246.735,94 euros. Importe total 298.550,49 euros.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 29 de septiembre de 2014.
- b) Fecha de formalización: 2 de octubre de 2014
- c) Contratista: PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- d) Importe adjudicación: Importe neto 246.735,94 euros. Importe total 298.550,49 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ofertando la totalidad de mejoras del pliego es la entidad que mayor puntuación obtiene en la propuesta técnica mediante juicio de valor.

Ávila, 3 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

